

Resolución Jefatural

Lima, 29 SET. 2017

VISTOS:

El Memorándum (LOG) N° LOG02874/2017 de la Oficina de Logística del 27 de setiembre de 2017 respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado modificado por el Decreto Legislativo N° 1341, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0038-2017/RE, del 18 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, en adelante el PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2017;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 356-2017-EF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifiquen el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, la Oficina de Logística en su calidad Órgano Encargado de las Contrataciones y como Unidad Orgánica competente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE, propone incluir en el PAC los siguientes procedimientos de selección:

- i) **"Adquisición de mobiliario administrativo para el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Desaguadero."**, por el valor referencial de **S/ 789,092.00 (Setecientos ochenta y nueve mil noventa y dos con 00/100 Soles)**, correspondiente a **Convenio**, según lo indicado en el memorándum (DDF) N° DDF00778/2017 de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza y cuenta con la debida certificación de crédito presupuestario, otorgado mediante Memorándum (OPP) N° OPP01250/2017;
- ii) **"Adquisición de mobiliario de dormitorios para el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Desaguadero."**, por el valor referencial de **S/ 65,111.00 (Sesenta y cinco mil ciento once con 00/100 Soles)**, correspondiente a **Convenio**, según lo indicado en el memorándum (DDF) N° DDF00778/2017 de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza y cuenta con la debida certificación de crédito presupuestario, otorgado mediante Memorándum (OPP) N° OPP01250/2017;
- iii) **"Adquisición de Equipos de Control Biométrico para el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Desaguadero."**, por el valor referencial de **S/ 77,738.00 (Setenta y siete mil setecientos treinta y ocho con 00/100 Soles)**, correspondiente a un **Convenio**, según lo indicado en el memorándum (DDF) N° DDF00778/2017 de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza y cuenta con la debida certificación de crédito presupuestario, otorgado mediante Memorándum (OPP) N° OPP01250/2017;

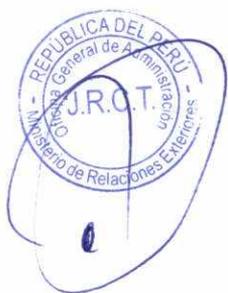


Resolución Jefatural

- iv) **"Adquisición de equipos para verificación automática de autenticación y lectura de pasaportes para el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Desaguadero."**, por el valor referencial de **S/ 111,984.00 (Ciento once mil novecientos ochenta y cuatro con 00/100 Soles)**, correspondiente a un **Convenio**, según lo indicado en el memorándum (DDF) N° DDF00778/2017 de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza y cuenta con la debida certificación de crédito presupuestario, otorgado mediante Memorándum (OPP) N° OPP01250/2017;
- v) **"Adquisición de Equipamiento TIC para el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Desaguadero."**, por el valor referencial de **S/ 579,897.00 (Quinientos setenta y nueve mil ochocientos noventa y siete con 00/100 Soles)**, correspondiente a un **Convenio**, según lo indicado en el memorándum (DDF) N° DDF00778/2017 de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza y cuenta con la debida certificación de crédito presupuestario, otorgado mediante Memorándum (OPP) N° OPP01250/2017;
- vi) **"Adquisición de equipos de fotocopiado para el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Desaguadero."**, por el valor referencial de **S/ 48,546.00 (Cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y seis con 00/100 Soles)**, correspondiente a un **Convenio**, según lo indicado en el memorándum (DDF) N° DDF00778/2017 de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza y cuenta con la debida certificación de crédito presupuestario, otorgado mediante Memorándum (OPP) N° OPP01250/2017;
- vii) **"Adquisición de equipos multimedia y de capacitación para el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Desaguadero."**, por el valor referencial de **S/ 48,987.00 (Cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y siete con 00/100 Soles)**, correspondiente a un **Convenio**, según lo indicado en el memorándum (DDF) N° DDF00778/2017 de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza y cuenta con la debida certificación de crédito presupuestario, otorgado mediante Memorándum (OPP) N° OPP01250/2017;
- viii) **"Servicio de un profesional que asista en la revisión integral del diseño del Programa Presupuestal 0062 "Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior."**, por el valor referencial de **S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 Soles)**, correspondiente a un procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada**, según lo indicado en el Informe de estudio de mercado N° 0048-2017/PRG-LOG-MRE y cuenta con la debida certificación de crédito presupuestario y previsión presupuestal, otorgado mediante Memorándum (OPP) N° OPP01313/2017.

Que, así mismo; a través de memorándum de Vistos, la Oficina de Logística propone excluir del PAC los siguientes procedimientos de selección:

- i) **PAC N° 36**, denominado **"Adquisición de medicamentos para el servicio médico del Ministerio"**, correspondiente a un procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada**, por un monto de **S/ 130,000.00 (Ciento treinta mil con 00/100 soles)**, exclusión solicitada por la Unidad de Programación, según Informe Complementario al Informe de Estudio de Mercado N° 044-2017/PRG-LOG-MRE, dada que la presente adquisición se efectuará mediante contratación por paquetes, las cuales cada uno no supera las ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias;
- ii) **PAC N° 56**, denominado **"Contratación del servicio de arrendamiento de inmueble para la residencia del Director de la Oficina Desconcentrada en Puno del Ministerio de Relaciones Exteriores"**, correspondiente a un procedimiento de selección de Contratación Directa, por un monto de **S/ 61,600.00 (Sesenta y un mil seiscientos con 00/100 soles)** exclusión solicitada por la Oficina Desconcentrada Puno, según memorándum (PUN) N° PUN0009/2017, debido que la presente contratación menor a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias;



Resolución Jefatural

Que, la Oficina General de Administración, considera que la modificación del PAC, solicitada mediante memoranda del vistos por parte de la Oficina de Logística, se encuentra normada por el Reglamento, así como por la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, por lo que resulta procedente su inclusión y exclusión;

Que, en atención a lo expuesto en los considerandos precedentes, resulta procedente modificar el PAC, observando las disposiciones contenidas en el artículo 6 del Reglamento, referidas a su modificación las cuales deben realizarse de acuerdo a la forma prevista en el numeral 7.6.3 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD; siendo de aplicación para toda modificación al PAC, lo dispuesto en la citada Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad, si lo tuviera;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 0065-2017/RE del 17 de enero de 2017, la facultad de aprobar las modificaciones del PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha sido delegada al Titular de la Oficina General de Administración;

Con el visado de la Oficina de Logística en señal de conformidad;

De conformidad con Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225 modificado por Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF; la Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución Ministerial N° 0065-2017/RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2017, incluyendo y excluyendo los procedimientos de selección que se detallan en el Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Logística proceda a la publicación de la presente resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la modificación del PAC y en la web del portal institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- Disponer que el PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2017, sea puesto a disposición de los interesados en la Oficina de Logística y en la página web de la Entidad, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción, en el Jirón Lampa N° 545 – Sótano- Lima Cercado.

Regístrese y comuníquese.



JOSE RAÚL CORBERA TENORIO
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores

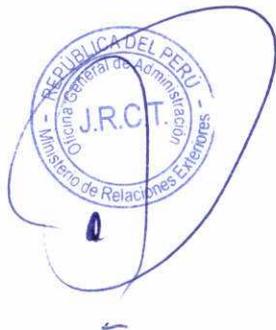
Resolución Jefatural

ANEXO

INCLUSIÓN										
N° REF PAC	DESCRIPCIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ANTECEDENTES	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	AREA USUARIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
94	Adquisición de mobiliario administrativo para el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Desaguadero	Bienes		CONVENIO	788,092.00	Soles	Memorándum (OPP) N° OPP01250/2017	Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza	Donaciones y Transferencias	OCTUBRE
95	Adquisición de mobiliario de dormitorios para el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Desaguadero	Bienes		CONVENIO	65,111.00	Soles	Memorándum (OPP) N° OPP01250/2017	Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza	Donaciones y Transferencias	OCTUBRE
96	Adquisición de Equipos de Control Biométrico para el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Desaguadero	Bienes		CONVENIO	77,738.00	Soles	Memorándum (OPP) N° OPP01250/2017	Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza	Donaciones y Transferencias	OCTUBRE
97	Adquisición de equipos para verificación automática de autenticación y lectura de pasaportes para el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Desaguadero	Bienes		CONVENIO	111,984.00	Soles	Memorándum (OPP) N° OPP01250/2017	Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza	Donaciones y Transferencias	OCTUBRE
98	Adquisición de Equipamiento TIC para el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Desaguadero	Bienes		CONVENIO	579,897.00	Soles	Memorándum (OPP) N° OPP01250/2017	Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza	Donaciones y Transferencias	OCTUBRE
99	Adquisición de equipos de fotocopiado para el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Desaguadero	Bienes		CONVENIO	48,546.00	Soles	Memorándum (OPP) N° OPP01250/2017	Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza	Donaciones y Transferencias	OCTUBRE
100	Adquisición de equipos multimedia y de capacitación para el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Desaguadero	Bienes		CONVENIO	48,987.00	Soles	Memorándum (OPP) N° OPP01250/2017	Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza	Donaciones y Transferencias	OCTUBRE
101	Servicio de un profesional que asista en la revisión integral del diseño del Programa Presupuestal 0082 "Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior"	Servicios		Adjudicación Simplificada	36,000.00	Soles	Memorándum (OPP) N° OPP01313/2017	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares	Recursos Ordinarios	OCTUBRE

EXCLUSIÓN

N° REF PAC	DESCRIPCIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	PEDIDO DE EXCLUSIÓN	AREA USUARIA
36	Adquisición de medicamentos para el servicio médico del Ministerio	Bienes	Adjudicación Simplificada	130,000.00	Soles	Informe Complementario al Informe de Estudio de Mercado N° 044-2017/PRG-LOG-MRE	UNIDAD DE PROGRAMACION
56	Contratación del servicio de arrendamiento de inmueble para la residencia del Director de la Oficina Desconcentrada en Puno del Ministerio de Relaciones Exteriores	Servicios	Contratación Directa	61,600.00	Soles	Memorándum (PUN) N° PUN0009/2017	OFICINA DESCONCENTRADA PUNO



0713